



Reynosa Mariya Gudiel  
Vocal I.C.C.T

Milgrom Marimela Argenal  
Secretaria municipal

Acta N° 81-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, correspondiente al 28 del mes de febrero del año dos mil veintiuno y realizada el día martes 02 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la cultura municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Suyapa García y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Jiffi Asdrúbal Vallecillo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Dsmary Gloribel Rostrón y la presencia de la Secretaria Municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar:

1. Invocación a Dios
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada



por la Secretaría Municipal Srto. Nélgün Argemal, luego la comprobación del Quorum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 am.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollas.

5. Lectura, discusión y aprobación del Dicto de la Sesión Anterior

b. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de las señoras María Tristina Sánchez y Erika Moreno Sánchez, mediante la cual solicitan poder realizar mejoras a su vivienda ubicada en el Barrio La Bendición de esta jurisdicción, ya que han recibido notificación en fecha 18 de febrero del presente año, por lo cual piden autorización para construir dos cercos perimetrales y remodelación de su cocina. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez solicita a los presentes su opinión al respecto. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nelida García expresa que, si ellas poseen el dinero para poder construir y mejorar la vivienda que habitan y además está la cláusula con el convenio, por ende, está de acuerdo en que se apruebe su solicitud. Sugiere que se deben reunir a las personas que son beneficiarias de terrenos y viviendas humanitarias, para hacer de su conocimiento los acuerdos que esta Corporación Municipal emite, con el propósito de evitar confusión y malos entendidos por parte de la población. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que está de acuerdo en aprobar la solicitud presentada, ya que no están pidiendo ayuda a la Municipalidad, por lo tanto, no afecta los intereses municipales, se cuenta con un documento en el que se les autoriza que habitem y existe acuerdo de Corporación Municipal en donde a través de escritura Pública si el beneficiario estima conveniente, podrá solicitar la venta del área de terreno. Considero que es más factible para ellas que soliciten dicha venta y posterior-



mente construyam. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que ella conoce las cláusulas del convenio, lo correcto es recomendarle a ellas que soliciten la venta del terreno para que luego realicen mejoras en su vivienda. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares secundar lo expresado por la Vice Alcalde Municipal. La Regidora Cuarta Srta. de may. Rastroán expresa que, si se han emitido acuerdos similares por esta corporación municipal, a través de la presencia legal se pueden enmendar. Se debe verificar si cuando se apoyan solicitudes de las personas, no afectan los beneficios e intereses de la población de nuestro municipio, por ende, sugiere que se debe sostener reunión con todas las personas que habitasen sitios, para recordarles y dejar claro lo que ellos firmaron a través del convenio de Acto de Asignación de Vivienda Humanitaria, las personas deben esperar a que se resuelva lo solicitado, por lo tanto, sugiere que se debe analizar la parte legal en cuanto a ceder estos beneficios de construcción y venta. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que se solicitará la asesoría del Apoderado Legal de la municipalidad, remitiéndole los documentos pertinentes y punto de acta en donde se acordó ceder en venta el área de terreno. Así mismo se notificará al Director Municipal de Justicia Sr. Luis Morúa para que ejecute las cláusulas segunda del Acta de Entrega de Vivienda Humanitaria. Pregunta a los presentes, ¿Están de acuerdo? Los presentes están de acuerdo. La Vice Alcalde Municipal Srta. Nelida García expresa que como Corporación Municipal estamos para servir a quien más lo necesita, por ende no apoyará y no estoy de acuerdo en que se desarrolle a una familia debido al mal comportamiento, ya que considero que todas las personas tenemos necesidades y no nos compete juzgar los malos comportamientos de las personas. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que hasta los momentos no se ha



considerado desalojar a ninguna familia, sugiere que se debe esperar la opinión legal. La Regidora Cuarta Sr. Elmary Restrán sugiere que se debe esperar la resolución que brinde el Asesor Legal, ya que se toma una decisión debe ser en base a lo estipulado en la Ley. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa esta familia necesita la vivienda, una vez recibido el informe de la Dirección Municipal de Justicia se notificará a todas las personas que han sido beneficiadas, en donde se plasmarán las faltas y las sanciones correspondientes.

b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Tency María Godoy Valladares, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1991-00045, de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, casco urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: con propiedad de los señores Delvin Leonel Godoy Arguñal y Gloria Damaris Valladares Lara; teniendo Al Sur: calle de por medio con propiedad de los señores Wilam Francisco Maradiaga Chacón y María Antonia Alvarado Martínez; Al Este: con propiedad de la Sra. Maribel Alvarado Martínez; Al Oeste: con propiedad de Delvin Leonel Godoy Arguñal y Gloria Damaris Valladares Lara, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 71.96 m<sup>2</sup> equivalente a 103.21 Va<sup>2</sup>, según el mapa planimétrico del terreno

### 7. Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez propone al Regidor Segundo Sr. Jiffri Arcebal Vallecillo como Coordinador para que ejecute labores en el ámbito de definir estrategias de seguridad ciudadana municipal, cuando un equipo de seguridad que se rija en base a planes, considerando los casos de vandalismo y convivencia ciudadana de nuestra población, además fortalecimiento al área de Recursos Humanos Municipal y la Unidad de Auditoría Interna municipal. Pregunta al Regidor Segundo y a los demás miembros presentes si



están de acuerdo? La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rosstrón expresa que si él dispone de tiempo, está de acuerdo. La Vice Alcald Municipal Sra. Nelida García expresa que está de acuerdo, agregándole a sus funciones pueda presentar un inventario de los bienes municipales y tomar en cuenta la creación de una base de datos de las personas que alquilan viviendas en el casco urbano, señalándoles que deben arrocarse a la Dirección municipal de justicia para presentar la documentación de sus inquilinos y ser drásticos en las sanciones. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares expresa que no hay mejor persona para ocupar dicha coordinación, por lo tanto, está de acuerdo. El Regidor Número Sr. José Luis Espinoza expresa que será un representante de la Corporación Municipal, esperamos pueda emitir informes, considero que se mejoraron muchos aspectos ya que es una persona honorable y con mucha experiencia, por ende, estoy de acuerdo en que pueda asumir dichas responsabilidades, especialmente el ámbito de seguridad ya que se han presentado numerosos asaltos en nuestra localidad. Recuerda que se debe proceder con la instalación de cámaras de seguridad y la permanencia de la guardia ciudadana municipal. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo expresa que siempre ha estado comprometido con el municipio de Jacaleapa, considera que puede apoyar en las funciones designadas, pero que no se exija más de lo que está al alcance, en el ámbito de seguridad lo que se realizará es una prevención, ante actos delictivos no se puede exponer en un 100%. ya que no se posee el equipo idoneo y facultades para ello, el ente facultado es la Policía nacional. Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo en delegar al Regidor Segundo para que apoye en estos aspectos de Fortalecimiento Institucional.

B) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que la Policía Nacional asignada en nuestra localidad no ha

ejecutado la labor que le corresponde, se ha nombrado <sup>nuevo</sup> Sub jefe de la Policía Nacional Departamental, por ende, se puede optar por enviarle una nota como una síntesis de las numerosas reuniones sostenidas con los miembros de la Policía Nacional Local, en donde se contemplan las normas y acuerdos, requiriéndole una respuesta para solventar esta situación. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se debe enviar en primera instancia, notificación al Comisionado de Seguridad, en la que se manifieste dicha problemática. La Vice Alcaldesa Municipal Sr. Nelida García, propone que se invite al Sub jefe de Policía para que se haga presente y sostenga reunión con las fuerzas vivas de nuestro municipio, para que la población conozca la labor ejecutada por la Corporación Municipal y el esmero por coordinar con la Policía Nacional, y así evitar los malos comentarios por la supuesta falta de acción por parte de la Corporación. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que en primera instancia se realizará la nota al Sub jefe de la Policía Nacional Departamental, si no nos brinda una respuesta se tomará en cuenta la sugerencia dada por el Regidor Primero. Pregunta a los presentes su opinión al respecto. Por unanimidad están de acuerdo.

#### B. Puntos Varios.

- a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa en cuanto a la Comisión Ciudadana de Transparencia, no se ve que otras actividades realizan, además de participar en las sesiones de Corporación Municipal a las que son invitados. Considero que deben contar y presentarnos un plan de Trabajo y capacitarse para ejecutar acciones de transparencia en nuestro municipio. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Valle Cillo expresa que los miembros de la Comisión han participado activamente en las diferentes actividades ejecutadas durante la pandemia. La Regidora



Cuarta Sr. Idmaray Rostrán expresa que ellos han mandado a festejar que están elaborando el Plan de Trabajo, pero dada a la situación del COVID-19 no lo han continuado, la Comisión está trabajando conforme a la Ley de Municipalidades, han participado activamente antes y durante la Pandemia, sugiere que debemos esperar que terminen el Plan de trabajo, y además que si se tiene alguna duda en cuanto a participación de la comisión, consulten a la persona indicada. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la C. C. T. estaba convocada, pero tenían otra reunión, lo recomendable es invitarles para que asistan a las reuniones que sostiene la Corporación Municipal y que allí se puedan despejar dudas, han participado en diferentes actividades; son personas honorables las que integran la Comisión.

b) La Vice Alcalde Municipal Sr. Nilida García sugiere que, como una estrategia para resguardar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, se cierren en horas y puntos estratégicos algunas vías de acceso de nuestro municipio, consultando debidamente a la población. Además, en este ámbito, se debe de multar a las personas que alquilan viviendas y no traen la documentación de sus inquilinos a esta municipalidad, considerar la instalación de cámaras de seguridad en lugares y establecimientos estratégicos y la creación de comités de apoyo en términos de seguridad por cada barrio y seguridad ciudadana municipal. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que se debe de hacer un análisis y si procede autorizarlo, siempre y cuando no afecte el tránsito de las personas en horas diurnas. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que no se cuenta con los recursos económicos para cubrir todas las necesidades, las propuestas son muy buenas, pero es difícil que las personas coordinen este tipo de actividad.

des de velas y hacen guardia. Las cámaras de seguridad se estiman a bien y se han hecho algunas gestiones, en cuanto al acceso estratégico de algunas vías de acceso se debe de analizar para ejecutarlo a largo plazo.

d) La Vice Alcalde municipal, Sra. Nelida García sugiere que se emita perifoneos para que los habitantes del casco urbano de nuestro municipio ahorren el agua y eviten desperdiciarla en las calles. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que se estima a bien emitir dicho perifoneo, las personas deben tomar conciencia. Se ha instalado equipo para extraer agua y resulta un costo elevado.

d) La Vice Alcalde municipal Sra. Nelida García comenta que ya se inició el año escolar de forma virtual, se considera que gradualmente se retomará de forma semi-presencial, se necesitan recursos, por ende, se debe buscar una estrategia para apoyar a la población estudiantil que no tiene acceso a internet y que poseen otras limitantes para recibir sus clases.

e) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta sobre los avances del trabajo realizado en los pedidos del Barrio Monte Tranco. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde que aún se está completando la documentación por parte de los beneficiarios.

f) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que ya se ha culminado el proyecto de pavimentación que inició desde la vivienda del Sr. Teobaldo Jacob Valerio hasta enfrente del amero del edificio de la Iglesia Shalom, en sesiones anteriores manifesté estar de acuerdo en pedrimentar pequeños tramos de calle, pero la avenida en frente de la vivienda del Sr. Santos Espino Ramírez, sugiere que se reconsidere para construir pavimento hidráulico en lugar de pedrimentado, ya que es un tramo muy pequeño y lo ideal sería unirlo con el resto de pavimento hidráulico. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que se acordó ejecutar proyectos de pedrimentado.





Como un ensayo en tramos de calle pequeños y dependiendo los resultados, se analizará seguir implementándolo en tramos más grandes de calle. La Regidora Cuarta Sra. Armay Rosalva recuerda que de igual manera se consideró construir pedimentado en las aceras en las avenidas del Parque del Barrio Arriba, son proyectos típicos y más adelante, se puede considerar ejecutarlos con fines decorativos.

9. Acuerdos y Resoluciones.

a) Otorgamiento de Rectificación de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acucias, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento No 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la Señora Kenia Rubi Santos Maradiaga, soltera, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1964-00067, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Diecisiete Punto Noventa y Nueve Metros Cuadrados ( $417.99 \text{ m}^2$ ), equivalente a Cincientos Noventa y Nueve Punto Cincuenta y Nueve Cuadrados ( $599.50 \text{ V}^2$ ), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al Punto 2: X 536148, Y 1549944, con una distancia de 16.93 mts. colinda con Escuela Agrícola de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López; Al Este: Del punto 2 al Punto 3: X 536165, Y 1549943, con una distancia de 25.6 mts., colinda con propiedad de la Sra. Yorma Sánchez Maradiaga; Al Sur: Del Punto 3 al Punto 4: X 536161, Y 1549938, con una distancia de 16.3 mts., colinda con calle de por medio con propiedades de los Señores Juana María Molina Flores y Oscar Armando Bonilla Figueroa; Al Oeste: Del punto 4 al punto 1: X 533145, Y 1549920, con una distancia de 24.7 mts., colinda con Escuela Agrícola de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López. Se hace la observación que de este



predio es Rectificación de Dominio que se otorga. El Concejo de este Departamento que se conceda Rectificación de Dominio Pleno del Predio descrito por no haber peticiones de terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127, del 21 de Septiembre del 2000; Acuerdo Otorga Rectificación de Dominio Pleno del predio descrito es favor de la Señora Kenia Rubi Santos Maradiaga a quien autorizan para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal, la cantidad de cuatrocientos con 00/100 Lempiras (Lps. 400.00).

b) Se acordó y aprobó notificar al Director Municipal de Justicia Sr. Luis Antonio Merazán, para que cumpla y ejecute lo estipulado en la Cláusula Segunda, del Acta de Entrega de las Viviendas Humanitarias, que hasta los momentos ha asignado esta Municipalidad, orientado al uso, cuidado y mantenimiento de la vivienda, además el cumplimiento de las condiciones establecidas por parte de los beneficiarios. Dicho informe de evaluación deberá ser presentado a esta Corporación Municipal al menos dos veces al año.

c) Se acordó y aprobó remitir al asesor legal de la Municipalidad Abogado Fredis Alonso Cerento, la solicitud presentada por las Señoras María Cristina Sánchez, y Erika María Moreno Sánchez, en la cual piden la autorización para reelegir mejoras en su vivienda ubicada en el Barrio Monte Fresco, casco urbano de este municipio, los documentos a fines con la asignación de la vivienda humanitaria y Punto de Acta No. 78-2021, numeral 9, inc. (B); con el propósito que emita su opinión legal.

d) Se acordó y aprobó por unanimidad nombrar como coordi-



Mediante el Regidor Segundo Sr. Jiffi Asdrubal Vallecillo en representación de la Corporación Municipal, en el ámbito del Fortalecimiento Institucional, debiendo informar oportunamente, para que ejecute y apoye en lo siguiente:

- Seguridad Ciudadana Municipal, creando un equipo en coordinación con el Director Municipal de Justicia Sr. Luis Morazán, el cual se oja en base a una planificación y definición de estrategias.
- Asesoría para el fortalecimiento de la unidad de Auditoría Interna Municipal, y,
- Fortalecimiento al área de Recursos Humanos (RRHH) Municipal.

e) Se acordó y aprobó enviar una nota al Sub Comisionado Departamental de Policía Sr. Kemel Vicente Padóñez Lagos, en la cual se plasman todas las acciones ejecutadas por la Corporación Municipal en beneficio de la Policía Nacional asignada en esta localidad para facilitar su labor, además los numerosos acuerdos que se han sostenido con el propósito de fortalecer la seguridad en nuestro municipio, de los cuales aún no se han cumplido, añadiendo la falta de compromiso por este ente de seguridad local, solicitándole una respuesta para mejorar esta situación.

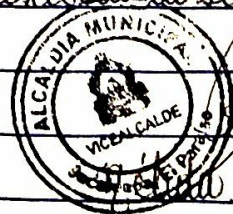
f) Se acordó y aprobó emitir perfones a través de la Oficina de Dirección Municipal de Justicia, dirigido a la población en general del casco urbano del municipio de Jacaleapa, en cuanto al razonamiento del servicio de agua potable, ya que se aproxima la época de escasez.

10. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:48 pm.



*Francisco*  
Francisco Jiménez  
Alcalde Municipal



*Suyapa*  
Suyapa García  
Vice Alcalde Municipal



*[Signature]*  
José Luis Espinoza Rodríguez  
Regidor Primero



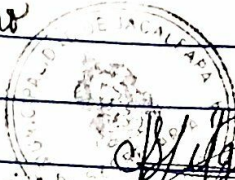
*[Signature]*  
Jiffai Adribal Valleillo  
Regidor Segundo



*[Signature]*  
Franklin Gilberto Valladares  
Regidor Tercero



*[Signature]*  
Esmery Eloribel Rostrón  
Regidor Cuarto



*[Signature]*  
Nigelmar Marueta Argemal  
Secretaría Municipal

Acta n.º 82 - 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 15 del mes de marzo del año dos mil veintiuno y realizada el día miércoles 17 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la cultura municipal, a las 9:30 a.m. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Jiffai Adribal Valleillo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Esmery Eloribel Rostrón Díaz; los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Sub coordinador Sr. Tedy Alexis Flores, Secretaria Sra. Dilcia Dolores Cáceres, Vocal I Sra. Reyna Miryam Gudiel y la presencia de la Secretaría Municipal que autoriza y da fe.  
Agenda a Desarrollar